

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA “REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN
CARRETERA FEDERAL, A UN COSTADO DE CALLEJÓN EL DURAZNITO EN SANTA
MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”**

En el Municipio de Santa María de la Paz, perteneciente al Estado de Zacatecas, siendo las 17:00 horas del día 14 del mes de Enero del año 2019 reunidos los ciudadanos habitantes del lugar, cuyos nombres y firmas aparecen en el anexo único de la presente acta que forma parte de su contexto, ante la presencia del representante del H. Ayuntamiento Constitucional y servidores públicos Municipales que se mencionan y firman al calce del presente instrumento jurídico.

Objeto:

Hacer constar la integración del comité de obra de la “Rehabilitación De Drenaje En Carretera Federal, A Un Costado De Callejón El Duraznito En Santa María De La Paz, Zac.

Desarrollo:

Con el propósito de fortalecer el régimen de democracia participativa, vincular permanentemente a gobernantes y gobernados y propiciar la colaboración directa y efectiva de los ciudadanos en su propio desarrollo, es menester integrar el comité de la acciona antes mencionada, este comité estará integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero; asimismo, se establecerá la Vocal de control y vigilancia con funciones de contraloría social. En tal virtud, los habitantes participantes en la asamblea propusieron la planilla siguiente:

Presidente C. _____

Secretario C. _____

Tesorero . _____

Vocal de cont. y vig. C. _____

Misma que fue sometida a la consideración de la asamblea para su votación, habiéndose aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que se declaró formalmente integrado dicho comité, el cual además de tener las atribuciones previstas en el Artículo 91° de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Zacatecas, será responsable de la proposición, ejecución, operación y mantenimiento de las acciones, así como de la difusión en lugares públicos de las características generales de las obras a ejercer, para el conocimiento de los pobladores de la comunidad y se regirá por el reglamento interno que la propia asamblea apruebe en su oportunidad no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión.

Cierre del acta:

Siendo las 18:00 horas de la fecha en que se menciona al inicio, se dio por concluida la misma, con la elaboración de la presente acta, la cual previa su lectura fue firmada al margen y al calce por los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales consiguientes damos fe.

Por el Comité de Obra

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
----------------------	----------------------

EL TESORERO	EL VOCAL DE CONT. Y VIG.
--------------------	---------------------------------

Por el H. Ayuntamiento Municipal

EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
<hr/> C. ESTELA CARLOS CARLOS	<hr/> PROFR. JOSÉ MANUEL DORADO GONZÁLEZ

